



DECRETO N° 0623/2023

Ceres, 11 de septiembre de 2023.

VISTO:

La petición de apoyo financiero efectuada por la "Academia ROLLART Patín Artístico" de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan una asistencia financiera para afrontar los gastos corrientes que demandan los futuros eventos de dicha academia.

Que la misma viene trabajando en nuestra Ciudad con la finalidad de contribuir y fomentar los valores, realizando una importante contribución al deporte y a la cultura de nuestra comunidad.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar con las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

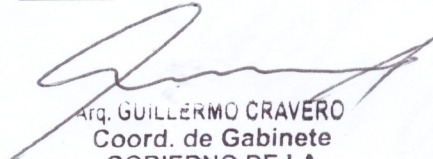
DECRETA

Art. 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario a la ACADEMIA ROLLART PATÍN ARTÍSTICO, de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), el que deberá ser destinado a solventar los gastos que originen futuros eventos. El mismo será recibido por su Directora Señora Vanesa Hauce DNI N°29.704.868.

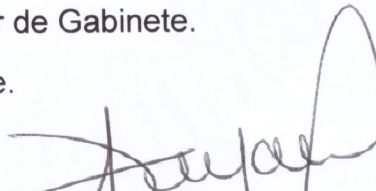
Art. 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Art. 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES